

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35592** FORJADOS LUCUS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento 887/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abderrazzaq Belmadani contra Forjados Lucus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 24 de noviembre 2010 por el que se declara a Forjados Lucus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.980,16 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100087626-1